HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 623

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO LA RECUPERACIÓN, PUESTA EN VALOR Y REAPERTURA AL USO PÚBLICO DEL PASEO DEL ÁGUILA, UBICADO EN LA CALLE GRAL. PUEYRREDÓN Y LA BARRANCA, DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

623

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

37

San Isidro, 27 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El "Paseo del Águila", monumento material e inmaterial de San Isidro y su cierre que lleva más de una década, y;

CONSIDERANDO:

Que el Paseo del Águila es un espacio público que se encuentra ubicado en la calle Pueyrredón y la barranca, frente a las vías del Tren de la Costa en el límite entre Acassuso y Martinez.

Que, el Paseo del Águila, fue inaugurado el 24 de diciembre de 1907 con el nombre de "La Terraza de Martinez" y en 1910 fue protagonista de los festejos locales del centenario.

Que el histórico paseo ubicado en las barrancas de Martínez se encuentra cerrado desde 2009 y no hay información oficial sobre el destino del predio que es el único espacio público de la barranca en la localidad de Martínez.

Que dicho espacio constituye uno de los pocos sectores de acceso público a la barranca, y a la costa, en la localidad de Martínez y forma parte del patrimonio histórico, cultural y paisajístico del Municipio de San Isidro.

Que, al momento de su clausura, se colocó un cartel que anunciaba trabajos de restauración, los cuales no llegaron a concretarse, permaneciendo desde entonces el acceso cerrado mediante una reja.

Que desde el año 2014 se han presentado ante este Honorable Cuerpo distintos proyectos para lograr la recuperación y reapertura del Paseo del Águila.

Que resulta necesario recuperar y poner en valor este espacio histórico, garantizando su carácter de espacio público y su disfrute por parte de toda la comunidad.

623

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Fuerza Patria

Que la reapertura del Paseo del Águila adquiere especial importancia en el contexto de las obras y modificaciones que se vienen desarrollando en distintos sectores de la costa del Río de la Plata, resultando necesario preservar y ampliar los espacios de acceso y disfrute público.

Que es deber del Municipio velar por la preservación y creación de nuevos espacios públicos para el disfrute de toda su comunidad, como espacios de inclusión y encuentro de sus vecinos.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establézcase la recuperación, puesta en valor y reapertura al uso público del Paseo del Águila, ubicado en la calle Gral. Pueyrredón y la Barranca, garantizando su carácter de espacio público destinado al disfrute de los vecinos y vecinas del Partido de San Isidro.

Artículo 2°.- De forma.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SOSTENIBILIDAD Y AMBIENTE SAN ISIDRO 03 de SEPTIEMBRE de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2026
Hora 10:39
RECIBIDO